

Objetivos y alcance de este cuestionario

Este cuestionario está diseñado, para que la Relatora Especial obtenga información de organizaciones de la sociedad civil, académicos, expertos y otras fuentes, para fundamentar un [estudio en curso sobre la seguridad de la tenencia](#) para los pobres urbanos y los más vulnerables, incluyendo cuestiones relacionadas con los asentamientos informales.

La Relatora Especial presentará una guía específica sobre estos temas en su informe final ante el Consejo de Derechos Humanos, el próximo año. Este cuestionario también auxiliará el **informe de la Relatora Especial en la 68ª reunión de la Asamblea General, que tendrá lugar en Nueva Iorque en octubre deste año**. Su informe a la Asamblea General se concentrará en las políticas y programas de promoción de formas de tenencia que no la propiedad individual (tales como alquiler y distintas formas de tenencia colectiva y/o cooperativa.

La Relatora Especial está particularmente interesada en el aprendizaje sobre **prácticas** de tenencia segura para los pobres urbanos.

Por favor, identifique y, cuando sea posible, proporcione copias o enlaces de cualquier ley, reglamentos, programas y documentos que respalden sus respuestas a este cuestionario.

Debido a la capacidad limitada para la traducción, le rogamos que nos envíe sus respuestas en inglés, español, francés o portugués.

Las respuestas deben enviarse preferiblemente vía email a tenureproject@ohchr.org

Por favor, envíe sus respuestas antes del 3 de junio de 2013.

Preguntas:

1. Cuál es la situación del derecho a la vivienda adecuada relativa a la seguridad de la tenencia en su país? Cuáles son los principales desafíos para hacer frente a la seguridad de la tenencia
2. El marco legal es suficiente para garantizar la seguridad de la tenencia? Respecto a la existencia de leyes/regulaciones sobre el tema, están siendo implementadas? Estas incluyen/prevén diferentes tipos de tenencia (otras además de la propiedad individual)? Esos diferentes tipos de tenencia gozan del mismo nivel de protección?
3. Qué tipos de derechos de tenencia están previstos o reconocidos en los instrumentos jurídicos o administrativos para los terrenos o viviendas informalmente ocupadas? Son eficaces esos instrumentos legales o administrativos? Permiten a la gente pobre acceder a terrenos públicos? Si no es así, cuáles son los principales retos para superar la ineficacia?
4. Existe alguna política, proyecto o programa para reconocer, registrar o regularizar los derechos de la tenencia de los pobres urbanos que viven en regímenes de tenencia informal? Cuáles han sido los resultados de estas políticas/programas? Reconocen, registran o regularizan los derechos de los habitantes que viven en asentamientos informales situados en tierras públicas? Describa, brevemente, sus avances y obstáculos en el fortalecimiento de la seguridad de la tenencia. Por favor, proporcione también información sobre iniciativas privadas/comunitarias de regularización de los derechos de tenencia de los ocupantes informales.

5. Las leyes/reglamentos de planificación urbana, a nivel nacional o local, incluyen el empleo de instrumentos de uso de la tierra favorables a los pobres, tales como la zonificación inclusiva (*inclusionary zoning*), cuotas para la vivienda social en desarrollos residenciales u otros?Cuál es el nivel de difusión y eficacia de estos instrumentos?

6. Existen demandas conflictivas entre propietarios formales (privados o públicos) de la tierra y la gente informalmente asentada en esa misma tierra, o conflictos entre asentados informales y leyes/reglamentos de planificación ambiental? Por favor, refiérase a esos reglamentos administrativos y judiciales que abordan estos conflictos, siempre y cuando estén disponibles.